



Liceo Polivalente Lorenzo Arenas Olivo  
Concepción

---



# PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Liceo Polivalente  
Lorenzo Arenas Olivo.

Año 2025

---



---

## PRESENTACIÓN.

### INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo del Liceo Polivalente Lorenzo Arenas Olivo que hoy presentamos a la comunidad escolar es el fruto de una reflexión colectiva. Partió de los anhelos de los distintos actores del Liceo, puestos en común y trabajados en equipo, hasta determinar la finalidad educativa propia de nuestro Establecimiento. Con ello, definimos la identidad del Liceo, confiando que generará en cada uno de los integrantes de nuestra comunidad escolar el sentido de pertenencia.

Teniendo como principal interés trabajar con la familia, desplegando estrategias metodológicas que nos permitan desarrollar aprendizajes en todos los estudiantes.

Las ideas fuerza de nuestro PEI son:

- Promover en el Liceo la sana convivencia, que favorezca siempre una relación positiva entre sus miembros.
- Implementar una metodología basada en el apoyo constante a los estudiantes.
- Potenciar las fortalezas de las familias y del entorno.
- Otorgar un servicio educativo de calidad.
- Valoramos la democracia.
- Ser un Liceo abierto a la comunidad.

El presente Proyecto Educativo Institucional aborda cinco ámbitos: Presentación; Ideario; Liderazgo, Desarrollo territorial y de articulación; Gestión pedagógica y trayectorias estudiantiles y finalmente Plan de Acción. En cada uno de ellos se entrega información relevante respecto de nuestro funcionamiento, entorno, funcionarios, resultados obtenidos, objetivos estratégicos, entre otros aspectos, de manera de entregar una idea clara y precisa de este proyecto.



El Proyecto Educativo Institucional del Liceo Polivalente Lorenzo Arenas Olivo se sustenta sobre las siguientes bases jurídicas:

- Constitución Política de la República de Chile (1980).
- Ley General de Enseñanza (LGE). Artículo 44 Letra B: Contar con un Proyecto Educativo y de desarrollo institucional que establezca los mecanismos que propendan al aseguramiento de la calidad de los aprendizajes.
- Decreto Fuerza Ley 2 Subvenciones. - El Establecimiento deberá informar anualmente a la comunidad, la forma en que utilizaron los recursos, el avance del proyecto Educativo y su contribución al mejoramiento de la calidad de la educación.
- Estatuto de los Profesores Ley 19070, 1991; Ley 19.410 de 1995 y Decreto N° 453 de 1991). Artículo 7° La función principal del Director será dirigir y liderar el Proyecto Educativo Institucional y su Reglamento.
- Ley 19.979/2004.- Artículo 8° El Consejo Escolar será consultado en a lo menos los siguientes aspectos: Proyecto Educativo Institucional.
- Decreto N° 1264/2016 Aprueba plan de estudio de primero y segundo año de educación media.
- Decreto N° 879/2019 Aprueba planes de estudio educación media; Bases Curriculares Decreto N° 193/2019; Programas de Estudio N° 496/2020 Formación Diferenciada Humanista – Científico, Bases curriculares N° 452/2013; Programas de estudio N° 467/2016 Formación Técnico Profesional.
- Ley N° 21.040. Artículo 45, establece como documento de gestión el Plan Estratégico Local, el cual debe contener un diagnóstico con especial énfasis en las características de los/las estudiantes, su proceso de aprendizaje y la situación de los establecimientos educacionales. Debe incluir propósitos, objetivos y prioridades de desarrollo de la Educación Pública en el territorio a mediano plazo. Dichos objetivos deben ser concordantes con los establecidos en el convenio de gestión educacional y en la Estrategia Nacional de Educación Pública y Estrategias y acciones para el cumplimiento



---

de los objetivos del plan. El Plan Estratégico Local del Servicio Local de Educación Pública Andalién Sur fue aprobado con fecha 31 de Agosto de 2020, por resolución N° 729.

- Decreto 67/2018 que establece las normas mínimas nacionales sobre evaluación, calificación y promoción para estudiantes de nuestro Establecimiento. El Reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción tiene como propósito dar sentido y orientación, a través de criterios y normas pedagógicas, al proceso de evaluación que favorece la calidad y excelencia de los aprendizajes integrales de los y las estudiantes. Igualmente, ordena y regula los procedimientos, de tal forma que se actúe conforme a ellos y sean conocidos por toda la comunidad.
- Ley 20.201/2007 Establece subvención por alumno (a) con Necesidades Educativas Transitorias. Para los efectos de esta ley, se enterará por Necesidades Educativas Especiales de Carácter Transitorio, aquellas no permanentes que requieran los alumnos en algún momento de su vida escolar a consecuencia de un trastorno o discapacidad diagnosticada por un profesional competente, y que necesitan de ayudas y apoyos extraordinarios para acceder o progresar en el currículum por un determinado período de su escolarización. El Reglamento determinará los requisitos, instrumentos o pruebas diagnósticas para establecer los alumnos con necesidades educativas especiales.  
Ley 21.675/2024 que tiene por objeto establecer un marco regulatorio orientado a prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, en razón de su género, declarando que toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia.  
Decreto 170/2009 fija normas para determinar los alumnos con Necesidades Educativas Especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para Educación Especial.
- El Proyecto Educativo Institucional es el elemento dinamizador de toda actividad educativa del establecimiento. Este Proyecto será evaluado desde la óptica de cada uno de los estamentos, lo que se traducirá en aprendizajes de calidad para nuestros alumnos y un clima organizacional armónico y dinamizador, que optimice la gestión y convivencia de la unidad educativa.



## INFORMACIÓN INSTITUCIONAL.

Nombre Establecimiento	Liceo Polivalente Lorenzo Arenas Olivo
Dirección	Cuarto Centenario N°215 Lorenzo Arenas
Comuna: Concepción	Región: Biobío
Rol Base de Datos:4559-4	Decreto Cooperador:2059/1981
Tipo de Establecimiento	Dirección de Educación Pública
Modalidad	Humanista-Científico y Técnico Profesional
Sostenedor	Servicio Local de Educación Andalién Sur
Director	Pedro Gerardo Sanhueza Bustamante
Niveles que atiende	1ª a 4º Medio
Fono	41-2858322
Correo	<a href="mailto:lorenzoarenas@andaliensur.cl">lorenzoarenas@andaliensur.cl</a>



El Liceo Polivalente Lorenzo Arenas Olivo cuenta con el siguiente recurso humano para atender los Cursos con modalidad Humanística – científica (Primero a Cuarto año de Enseñanza media) y la Modalidad Técnico Profesional (Tercer y Cuarto año Técnico Profesional en las Carreras de Administración y Técnico en Atención de Párvulo)

- 1 Director
- 1 Jefe UTP
- 1 Coordinadora del Área Técnico Profesional y de Práctica
- 22 Docentes (Titulares y a Contrata)
- 14 Asistentes de la Educación

#### NIVELES EDUCATIVOS

<b>Nivel</b>	<b>N° de Cursos</b>
<b>Primero Medio</b>	<b>1</b>
<b>Segundo Medio</b>	<b>1</b>
<b>Tercero Medio Especialidad Atención de Párvulo</b>	<b>1</b>
<b>Tercero Medio Especialidad Administración, Mención Recursos Humanos</b>	<b>1</b>
<b>Cuarto Medio Especialidad Atención de Párvulo</b>	<b>1</b>
<b>Cuarto Medio Especialidad Administración, Mención Recursos Humanos</b>	<b>1</b>
<b>Espacio de Reencuentro Educativo ( De 1° medio a 4° medio)</b>	<b>1</b>



## EGRESADOS 2021 ADMINISTRACIÓN

1	21487892-5	ALARCÓN MONTALBA	Administración /	ESTUDIANDO
		JONATHAN ESTEBAN	Recursos Humanos	
2	21273651-1	ÁVALOS PEÑA	Administración /	ESTUDIANDO
		VALENTINA ESCARLET	Recursos Humanos	
3	21568643-4	CAMPOS GÓMEZ	Administración /	PREUNIVERSITARIO
		CYNTHIA CAROLINA	Recursos Humanos	
4	20758515-7	CERPA FUENTES	Administración /	CASA
		BRYAN ALEXIS	Recursos Humanos	
5	20946548-5	CUEVAS PINCHEIRA	Administración /	BUSCANDO TRABAJO
		ANTONIA FERNANDA	Recursos Humanos	
6	20697834-1	GARAY MOYA	Administración /	RENUNCIÓ A PRÁCTICA
		JEAN GARAY	Recursos Humanos	
7	21360534-8	JARA FLORES	Administración /	EN PRÁCTICA
		JAVIERA DENISSE	Recursos Humanos	
8	21063699-4	LEAL VALENZUELA	Administración /	PREUNIVERSITARIO
		CATALINA MONSERRAT	Recursos Humanos	
9	21380981-4	ORTIZ PINTO	Administración /	ESTUDIANDO
		DIEGO JOAQUIN ALEJANDRO	Recursos Humanos	
10	21418007-3	PAREDES SANCHEZ	Administración /	CASA
		CRISTOBAL GABRIEL	Recursos Humanos	
12	21304457-5	SAN MARTIN TIZNADO	Administración /	TRABAJANDO
		JASMIN ALEJANDRA	Recursos Humanos	

## EGRESADOS 2021 ATENCIÓN PÁRVULOS

1	21604517-3	ALARCÓN ARAVENA	Atención de Párvulo	CASA
		KATHERIN BELEN		
2	20909545-9	ARAVENA RAMIREZ	Atención de Párvulo	NO REALIZÓ PRACTICA TRABAJANDO
		CAROLINA ANAIS		
3	21451036-7	AVENDAÑO CANALES	Atención de Párvulo	ESTUDIANDO STO TOMAS ATENCIÓN DE PÁRVULO
		ALEXANDER AGUSTIN		
4	21395744-9	MELLADO SOTO	Atención de Párvulo	CASA
		MAYERLI SOLEDAD		
5	21327688-3	VERA SAAVEDRA	Atención de Párvulo	RELIZANDO SU PRACTICA 2022
		AYLIN DANAE		



## EGRESADOS 2022 ADMINISTRACIÓN

1	21409577-7	BARRIENTOS RIVERA	Administración /	EN CASA
		MOISÉS ORLANDO	Recursos Humanos	
2	21716618-7	BOZZO SUIL	Administración /	TRABAJO TEMPORAL
		CHRISTOPHER ALEJANDRO	Recursos Humanos	
3	100534730-7	BRACHO ANGULO	Administración /	EN CASA
		KEREN DAYANA	Recursos Humanos	
4	100459407-6	CANTOS ANDRADES	Administración /	TRABAJANDO AURUS JOYERIA
		JHON ANDERSSON	Recursos Humanos	
5	21255866-4	CÁRDENAS LUENGO	Administración /	ESTUDIANDO TECNICO EN PARVULO AIEP
		CONSTANZA PATRICIA	Recursos Humanos	
6	21091290-8	CEA SAN MARTÍN	Administración /	TRABAJO TEMPORAL
		JEREMÍAS ESTEBAN	Recursos Humanos	
7	21213078-8	CONCHA RICARTE	Administración /	TRABAJANDO DE ADMINISTRADOR CEMENTERIO GENERAL CONCEPCIÓN
		SERGIO IGNACIO	Recursos Humanos	
8	20739269-3	LABRAÑA URIBE	Administración /	TRABAJANDO CONSTRUCCIÓN
		DAMIÁN HÉCTOR	Recursos Humanos	
9	21339837-7	MUÑOZ ESCALONA	Administración /	ESTUDIANDO ADMINISTRACIÓN VIRGINIO GOMEZ
		BASTIÁN MAURICIO	Recursos Humanos	
10	21479910-3	PARRA CAROZZI	Administración /	EN CASA
		PABLO ALFREDO	Recursos Humanos	
11	21508919-3	PRADENAS MASSÚ	Administración /	EN CASA
		PRISCILA NOEMÍ	Recursos Humanos	



12	100550185-3	RANGEL LEDEZMA	Administración /	TRABAJANDO
		JOSE ANGEL	Recursos Humanos	
13	21530149-4	RIVERA ANDREU	Administración /	ESTUDIANDO TEC. ENFERMERIA STO. TOMÁS
		ANTONIA BELÉN	Recursos Humanos	
14	100454013-8	SALCEDO BALZA	Administración /	TRABAJANDO JOYERIA AURUS
		MARLON JHOEL	Recursos Humanos	
15	21204064-9	VICENCIO FIGUEROA	Administración /	EN IQUIQUE CON SU PADRE
		BENJAMÍN FABRICIO	Recursos Humanos	
16	21757454-4	RODAS ARRIAGADA	Administración /	TRABAJO TEMPORAL
		FELIPE ANTONIO	Recursos Humanos	
17	100633386-5	BEJARANO MENDEZ	Administración /	EN CASA
		RONALDO DE ALESSANDRO	Recursos Humanos	

### EGRESADOS 2022 ATENCIÓN DE PÁRVULOS

1	21392132-0	JIMENEZ PANTOJA	ATENCIÓN DE PÁRVULOS	EN CASA
		IGNACIO ARIEL		
2	21331550-1	MUÑOZ NEIRA	ATENCIÓN DE PÁRVULOS	TRABAJANDO
		ALISON BELEN		
3	21152465-0	OPAZO VALDEBENITO	ATENCIÓN DE PÁRVULOS	EN CASA
		YAZMIN ARACELI		
	21692933-0	SILVA ROA	ATENCIÓN DE PÁRVULOS	TRABAJO TEMPORAL
		JAVIERA ALEXANDRA CATALINA		



<b>EGRESADOS ATENCIÓN DE PÁRVULO 2023</b>				
1	22030729-8	GERALDINE ESTRELLA	Atención de Párvulo	ESTUDIANDO CEDUC AT. PÁRVULO
		BUSTAMANTE VALENZUELA		
2	21140027-7	CAROLINA FERNANDA	Atención de Párvulo	ESTUDIANDO STO TOMAS ED. DE PÁRVULOS
		HERRERA ACUÑA		
3	27992219-0	JESLIN DAYANA	Atención de Párvulo	VIAJO A COLOMBIA
		HURTADO TOLOZA		
4	21884534-7	BELÉN MADELAINE FRANCESCA	Atención de Párvulo	NO REALIZÓ PRACTICA EN CASA
		SILVA MORALES		
5	27911394-2	YULIANA	Atención de Párvulo	EN CASA
		NIÑO MANTILLA		
<b>EGRESADOS ADMINISTRACIÓN 2023</b>				
6	21543259-K	DENISE ANDREA	Administración /	EN CASA
		RIQUELME ROMERO	Recursos Humanos	
7	21404028-K	BAYRON DAMIÁN ABEL	Administración /	EN CASA
		SALAS CUEVAS	Recursos Humanos	
8	100682943-7	KEVIN ESNAIDER	Administración /	TRABAJANDO EN AURUS Y ESTUDIANDO ADMINISTRACIÓN VIRGINIO GÓMEZ
		VASQUEZ MORON	Recursos Humanos	
9	21697233-3	CRISTOBAL ENRIQUE	Administración /	TRABAJANDO
		VIDAL CASTELLÓN	Recursos Humanos	



EGRESADOS ATENCIÓN DE PÁRVULO 2024				
1	100470475 - 0	SULMARY PATRICIA ALTUVE PEREZ	Atención de Párvulo	TRABAJANDO CON LA MAMÁ
2	22285775 - 9	JAVIERA IGNACIA RODRIGUEZ MILLA	Atención de Párvulo	ESTUDIANDO PODOLOGIA STO TOMAS
3	22325816 - 6	CONSUELO ISABEL OLIVIA SOTO ORTIZ	Atención de Párvulo	CONTABILIDAD VIRGINIO GOMEZ
EGRESADOS ADMINISTRACIÓN 2024				
1	22028525-1	ANGEL NEZARET ANGEL ALBARRAN	Administración / Recursos Humanos	MAQUINARIA PESADA CEDUC
2	28312777-K	KENNITH GREGORIO ANDRADES CARRIZO	Administración / Recursos Humanos	TRABAJANDO EN AURUS JOYERIA
3	22250369 - 8	CHRISTOPHER DAMIÁN LEAL JARPA	Administración / Recursos Humanos	SERVICIO MILITAR
4	22283438-4	DAYANA PAZ LOPEZ CARRILLO	Administración / Recursos Humanos	EN CASA DE POLOLO LAJA
5	100702267-7	OLIVER MARQUEZ ALDANA	Administración / Recursos Humanos	EN CASA
6	22074791-3	CAMILA BELEN MIRANDA TIZNADO	Administración / Recursos Humanos	TRABAJANDO
7	27422400-2	ALAN ADRIAN PINO LIZARDO		SIN INFORMACIÓN
8	22106959-5	JOAQUÍN VICENTE RIQUELME BRITO		TRABAJANDO SANTA ISABEL DE GUARDIA
9	22332953-5	VICENTE SVEN SCHEIHING JARAMILLO	Administración / Recursos Humanos	SIN INFORMACIÓN
10	21942840-5	MARTINA IGNACIA SEPÚLVEDA NAVARRETE	Administración / Recursos Humanos	ESTUDIANDO IDIOMAS Wall Street English
11	28209826-1	DANY JULIETH TAFUR BARONA	Administración / Recursos Humanos	ESTUDIANDO ESTETICA PROFESIONAL AIEP
12	100544124-9	SKEYLER JOAQUIN VELAZCO VILORIA	Administración / Recursos Humanos	EN CASA
13	21993230-8	ESTEBAN ANTONIO VILLAGRAN CIFUENTES		ESTUDIANDO CEDUC



---

## RESEÑA HISTÓRICA

Según Decreto Supremo N°4059 del 08 de abril de 1963, se crea el Liceo N°3 de Hombres de Concepción, siendo inaugurado el día 16 de mayo de 1963, e iniciando sus actividades con sus 7 cursos de Enseñanza Media.

El Liceo N° 3 fue destinado a recibir y educar solo alumnos, pero por la demanda del momento lo conveniente en Liceo mixto.

A fines de los años sesenta, por disposición política administrativa, el liceo N° 3 cambia de nombre a Liceo B – 36 Lorenzo Arenas Olivo de Concepción, y por Decreto Supremo 2059 del año 1981 se traspa Administrativamente desde el Ministerio de Educación a la Ilustre Municipalidad de Concepción

La expansión demográfica de los 90 en adelante, provocó un incremento de la cobertura curricular, jóvenes que traen al Liceo su cultura y sus costumbres, lo que significa un trabajo más arduo en los docentes, dada la forma de valorar los estudios y aceptar las normas – reglas disciplinarias necesarias para lograr un desarrollo normal y un efectivo aprendizaje. No obstante, en aquella época ya se observaba una falta de compromiso de los padres y apoderados.

En el año 2003, mediante la Resolución Exenta N° 1403, se otorga el Reconocimiento Oficial a la Modalidad de Enseñanza Media Técnico Profesional, Especialidades de Secretariado y Administración, para nuestro Liceo, con lo cual se abre un abanico de nuevas opciones curriculares para nuestros jóvenes, enriqueciendo nuestra oferta pedagógica. A partir del Año 2005, al aprobarse los planes de estudio de tercer y cuarto año medio, comienzan a impartirse estas dos especialidades.

Mediante la Resolución Exenta N° 0557 del año 2014, nuestro Liceo pasa a denominarse Liceo Polivalente Lorenzo Arenas Olivo, lo cual significa explicitar nuestra oferta educativa hacia la modalidad Científico-Humanista y Técnico Profesional.

En la actualidad nuestra oferta técnico profesional se circunscribe a las especialidades de Atención de Párvulos y Administración Mención en Recursos Humanos, cuyos planes y programas de estudio fueron aprobados por las Resoluciones Exentas N° 641 y 910 del año 2020 respectivamente.



## ENTORNO

Nuestra Institución se ubica geográficamente en el sector Lorenzo Arenas, al lado de la Vega Monumental.

Sus alumnos y alumnas proceden de poblaciones y sectores como: Lorenzo Arenas, Prieto Cruz, Miraflores, Juan Pablo II, Laguna Redonda, 21 de Mayo, Nueva Briceño, Gabriela Mistral y de otros sectores.

La población escolar presenta un Índice de Vulnerabilidad Escolar IVE de 79.7%, evidenciando grandes carencias de tipo cultural, económico, afectivo-emocional tanto a nivel familiar como del entorno social.

El Liceo Polivalente Lorenzo Arenas posee muy buena accesibilidad, caracterizada por el siguiente transporte público:

- En Avenida 21 de Mayo, una de las principales arterias viales de Concepción, existe locomoción colectiva, la que se dirige en su mayoría al centro de Concepción. También a Hualpén y Talcahuano, Coronel, Lota, Penco, Lirquén, Santa Juana, Chiguayante, Hualqui y a la Provincia de Arauco.
- La Estación Lorenzo Arenas, emplazada en el sector, es el principal referente ferroviario de los habitantes de Lorenzo Arenas.

Con respecto al comercio, éste está ubicado principalmente en la Avenida 21 de Mayo. Dentro de los rubros del comercio establecido, hay varias empresas de servicios, librerías y paqueterías, fuentes de soda, mini mercados, verdulerías, pastelerías y botillerías. También, posee algunas bodegas, ferreterías y bombas de combustible. Posee un supermercado (Santa Isabel). El polo comercial más significativo del sector es la Vega Monumental, quien atrae una gran cantidad de público en forma diaria.

Otro aspecto relevante es la presencia del CESFAM Lorenzo Arenas, con una capacidad de atención de 25 mil personas aproximadamente.



El Liceo Lorenzo Arenas se ubica en un sector poblacional muy complejo, que posee varios aspectos que pueden convertirse tanto en una oportunidad como en una amenaza para nuestro Proyecto Educativo. En primer lugar, debemos mencionar aspectos sociales y sector poblacional las consecuencias que éste genera en el núcleo familiar, y por ende en el aprendizaje de nuestros alumnos.

Un importante porcentaje de padres y madres tienen trabajos temporales, con horarios inadecuados, factor que acentúa problemas de inestabilidad emocional y conductual, severos problemas de aprendizaje, déficit atencional y violencia en las relaciones interpersonales. Lo que tiene como consecuencia lo siguiente:

- Baja escolaridad de los Padres y Apoderados de los alumnos.
- Bajo nivel sociocultural y económico de los alumnos.
- Alumnos con deficiencias en conocimientos básicos en la mayoría de los subsectores de aprendizajes.
- Alto porcentaje de alumnos con problemas psicosociales y disciplinarios generalmente provenientes de familias disfuncionales.
- Alto índice de deserción provocado por la vulnerabilidad del alumnado.
- Riesgo permanente de embarazo adolescente que muchas veces las obliga a abandonar sus estudios.
- Notoria falta de compromiso con el proceso Enseñanza-Aprendizaje de parte de padres por sus hijos.
- Alto porcentaje de familias monoparentales, con gran ausencia de autoridad y apoyo paterno.
- Cesantía existente de padres y apoderados.
- Alumnos que por su situación económica deben trabajar y terminan por desertar.



**Liceo Polivalente Lorenzo Arenas Olivo**  
**Concepción**



---

El Liceo consciente de su nuevo rol y compromiso social y de las orientaciones curriculares emanadas de la reforma, se vincula permanentemente con el Ministerio de Educación, con Universidades, Institutos Profesionales, Centro de Formación Técnica, Carabineros de Chile, Hospitales, Consultorios, Aldeas SOS, Departamentos de la Municipalidad de Concepción, SERNAM, SENDA, empresas, entre otros.



---

## IDEARIO

### VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser un referente de la educación pública técnico profesional, que permita a las y los estudiantes ser un aporte significativo a la sociedad, a través de un proceso educativo integral, que involucre el desarrollo de valores, actitudes, habilidades y competencias.

### MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar Técnicos Profesionales de Nivel Medio con responsabilidad social y respeto al medio ambiente, potenciando sus habilidades, competencias y valores, para incorporarse eficazmente tanto al mundo laboral como a la educación superior.

### SELLOS DE NUESTRO LICEO

- Inclusión e interculturalidad.
- Conciencia social y medio ambiental.
- Sana convivencia.
- Educación Técnico Profesional como base para un desarrollo integral permanente.

### Nuestro Lema

***“Formando jóvenes para el futuro con valores y capacidad de adaptación”***



---

## VALORES INSTITUCIONALES

Consecuente con sus Principios y Fines la Comunidad Educativa promueve los siguientes valores que se incorporan en todo el quehacer de la comunidad, con carácter transversal.

RESPECTO.-Como valor, implica:

- Capacidad de reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades del prójimo y sus derechos.
- El reconocimiento del valor propio y de los derechos de los individuos y de la sociedad.;
- Permitir que la sociedad viva en paz y en sana convivencia. Respetando la naturaleza y el medioambiente.

VERDAD.-Como valor, implica:

- Capacidad para buscar lo que es verdadero con actitud de discernimiento.
- Tolerancia en la diferencia y respeto a las distintas opiniones;
- Lucidez para descubrir los valores fundamentales de la vida.
- Coherencia entre los valores aceptados y la vida cotidiana;
- Disponibilidad para el diálogo; que permita la tolerancia en diferencia y respeta las distintas opiniones;
- Capacidad para buscar razonablemente lo mejor para todos;

LIBERTAD.-Como valor, implica:

- Capacidad de decidir por sí mismo y de autodeterminarse;
- Asumir las consecuencias de las propias decisiones;
- Perseverar en las opciones hechas voluntaria y conscientemente en función de la realización de un proyecto de vida;
- Comprometerse en la búsqueda del bien común con una actitud crítica y tolerante;
- El respeto y reconocimiento en cada ser humano de un ámbito de decisiones y opciones intransferible y propio;



#### COMPROMISO-Como valor implica:

- Capacidad para tomar conciencia de la importancia de cumplir con algo que hemos pactado anteriormente.
- Capacidad para convertir una promesa en realidad a pesar de las adversidades, nos hace esforzarnos al máximo para conseguir nuestro objetivo, planeando el camino que vamos a seguir.
- La fuerza que nos mueve a hacer algo duro y sacrificado que nos hace sentir vivos ayudándonos a evolucionar y crecer personalmente.

#### SOLIDARIDAD y JUSTICIA-Como valor, implica:

- Capacidad de compromiso con los demás.
- Capacidad para poner al servicio de los demás tiempo, cualidad e iniciativas promoción la persona
- Respeto a las personas y a sus bienes;
- Construir una fraternidad basada en respeto a la dignidad a los derechos de cadauno;
- Participar en un proyecto de sociedad que favorezca la libertad, la democracia y equidad;
- Capacidad de creer en la vida, contribuyendo a una sociedad más justa.

#### HONRADEZ. –Como valor, implica:

- Utilizar de manera responsable la información y manejo de recursos del Liceo.
- Denunciar irregularidades detectadas en el establecimiento.
- Actuar conforme a las normas morales, diciendo la verdad y siendo justo.

#### RESPONSABILIDAD Como valor, implica:

- Tomar decisiones conscientes y aceptar las consecuencias de sus actos y rendir cuenta de ellos.
- Responder oportunamente con las tareas y funciones que le competen.
- Ser responsable con uno mismo y con la comunidad.



---

## PERFILES

### DIRECTOR

- Experiencia en cargos similares (que involucre haber liderado procesos educativos, conducido grupos de personas, haber obtenido resultados de aprendizaje exitosos y/o logros institucionales demostrables).
- Perfeccionamiento Pertinente a la Función obtenido en programas presenciales.
- Capacidad para liderar equipos de trabajo con foco en resultados de aprendizajes exitosos y procesos institucionales eficaces.
- Capacidad para abordar y resolver conflictos propios de las instituciones escolares.
- Conocimientos específicos referidos a legislación educacional, normativa educacional, gestión escolar y procesos de administración propios de los establecimientos educacionales que reciben subvención del Estado.
- Con conciencia ecológica, respetando y enseñando a respetar el medioambiente.

### JEFE/A TÉCNICO/A

- Experiencia en cargos similares (que involucre haber liderado procesos educativos, conducido grupos de personas, haber obtenido resultados de aprendizaje exitosos y/o logros institucionales demostrables).
- Perfeccionamiento pertinente a la función y desarrollado en programas presenciales.
- Capacidad para conducir procesos de gestión de aprendizajes en contextos de alta exigencia.
- Capacidad para liderar equipos de trabajo con foco en resultados de aprendizajes exitosos y procesos institucionales eficaces.
- Dominio de los instrumentos curriculares específicos del nivel y de los instrumentos de gestión curricular modernos.
- Con conciencia ecológica, respetando y enseñando a respetar el medioambiente.



---

## PROFESOR Y PROFESORA PLAN COMÚN

- Facilitador del aprendizaje y formador de valores.
- Investigador, estudioso y con una disposición permanente a perfeccionarse.
- Abierto al cambio que ocurre en su entorno.
- Responsable, puntual, con alto sentido de integración y trabajo en equipo.
- Conocedor de las relaciones humanas, alegre, empático, leal y autocrítico.
- Evaluador permanente del proceso educativo.
- Consecuente en su forma de pensar, sentir y actuar.
- Con conciencia ecológica, respetando y enseñando a respetar el medioambiente.
- Valora y respeta la vida en todas sus dimensiones con esperanza y fe en el futuro.

## DOCENTE TÉCNICO PROFESIONAL

- Contribuir a los objetivos del PEI, facilitador del aprendizaje de todos y cada uno de los estudiantes.
- Preparar personas polivalentes, con formación integral, capaces de moverse horizontal y verticalmente en diferentes tipos de organizaciones productivas.
- Capacidad de articulación entre la formación teórica y formación práctica dirigida al campo laboral Técnico Profesional en la especialidad correspondiente.
- Capacidad para entregar una estructura curricular flexible, que permita la realización de diversas trayectorias formativas, de acuerdo con las necesidades heterogéneas de la población trabajadora.
- Con conciencia ecológica, respetando y enseñando a respetar el medioambiente.



---

## COORDINADOR/A DE PRÁCTICAS PROFESIONALES.

- Docente responsable que contribuye a los objetivos del PEI, preocupándose del proceso de práctica de los estudiantes y realizar gestiones en centros de práctica profesional.
- Comunicador periódico a la Dirección y Jefe de UTP del avance de las prácticas profesionales de los alumnos y alumnas siendo objetivo en la emisión de sus informes.
- Motivador del proceso de prácticas profesionales.
- Docente responsable de la presentación de los egresados en los Centros de Práctica y seguimiento.

## ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

### ADMINISTRATIVO

- Contribuir a dar cumplimiento al Proyecto Educativo Institucional.
- Digitar y redactar documentos solicitados por jefatura, elaborar informes y oficios tipos.
- Clasificar y ordenar información.
- Realizar actividades de apoyo administrativo a la fiscalización
- Ser cordial y de buen trato con el público, alumnos Docentes, y personal del Establecimiento en general.
- Mantener actualizados los registros y archivos de apoyo a la gestión
- Apoyar a fiscalizadores en sus labores proporcionando documentación requerida.

### PARADOCENTE

- Contribuir los objetivos del PEI realizando labores complementarias la tarea educativa, dirigidas a apoyar el proceso de enseñanza aprendizaje incluyendo funciones de tipo administrativas.
- Personas íntegras para el trabajo con estudiantes, capaces de establecer límites claros en el trato con ellos, manifestando dominio de grupo, habilidades sociales y compromiso con los alumnos y alumnas, en apoyo al proceso de aprendizaje y formación del adolescente.
- Capacidad para enfrentar situaciones conflictivas entre los estudiantes y resolverlas mediando ante un conflicto.



- Apoyar el proceso de enseñanza aprendizaje del establecimiento en labores relacionadas con el control de la disciplina de los estudiantes en pasillos y patios, recreos y en actividades institucionales.
- Entregar una atención cordial y respetuosa a los estudiantes, profesores y apoderados.
- Discreción con la información recibida, aplicando protocolos definidos en el reglamento de Convivencia Escolar.

### **AUXILIAR**

- Contribuir a los objetivos del PEI, realizando labores complementarias a la tarea educativa, dirigidos a mantener la infraestructura e instalaciones del Establecimiento (obras menores) y mantención de aseo del edificio y de sus áreas verdes.

### **PSICÓLOGO/A**

Dentro de las funciones que debe cumplir el psicólogo educacional, se encuentran las siguientes:

- Coordinación con redes de apoyo externas al establecimiento para poder realizar derivaciones cuando un estudiante lo requiera.
- Evaluación, prevención y diagnóstico de grupos de curso en lo que respecta al ámbito socioemocional.
- Análisis de datos para posterior toma de decisiones
- Implementación de estrategias para cada curso según resultados de diagnóstico socioemocional
- Coordinación de reuniones mensuales con Profesor Jefe para apoyar el proceso Enseñanza Aprendizaje
- Entrevistas individuales a estudiantes para ir monitoreando situaciones que requieren apoyo constante.



## TRABAJADOR/A SOCIAL

- Coordinar con los distintos actores de la comunidad educativa vinculados a los/as estudiantes del colegio que presenten problemáticas sociales.
- Monitorear la asistencia de los/as estudiantes, especialmente de aquellos en situación de mayor vulnerabilidad de modo de detectar y abordar precozmente problemas de ausentismo y riesgo de abandono escolar.
- Integrar equipos multidisciplinarios que permitan un abordaje integral de situaciones de vulnerabilidad en el desarrollo escolar de los/as estudiantes.
- Realizar entrevistas individuales a los/as estudiantes del Liceo.
- Visitas a domicilio cuando las problemáticas a intervenir lo requieran.
- Facilitar al Profesor Jefe información y datos en relación a los aspectos sociales y familiares de los/as estudiantes, además de coordinar diversas acciones de manera conjunta.
- Derivar y canalizar adecuadamente, según la demanda y necesidades detectadas.
- Orientar y entregar pautas de actuación en situaciones problemáticas, sean estas individuales o grupales.
- Citaciones a entrevista de, tutores, padres y/o apoderados para asesorar, psicoeducar e intervenir
- Encargado de gestionar y coordinar Plan Gestión Convivencia Escolar
- Proporcionar información relevante en lo que respecta al proceso Enseñanza Aprendizaje al Consejo Profesores para posterior toma de decisiones en conjunto
- Promover la Sana Convivencia Escolar de la Comunidad Educativa, para ello es necesario gestionar talleres de autocuidado.



## APODERADO Y APODERADA

- Comprometido con el quehacer educativo de sus pupilos.
- Vivenciar y reforzar valores como: la responsabilidad, respeto, tolerancia, honradez, puntualidad, justicia, solidaridad y espíritu de superación.
- Participar activamente en las actividades realizadas por el Establecimiento.
- Preocupación permanente por el proceso de aprendizaje de sus pupilos, en cuanto a: rendimiento, conducta y asistencia.
- Valorar y elevar la autoestima de sus hijos o pupilos a través de la interacción permanente con ellos.
- Responsabilidad y cumplimiento en cuanto a las necesidades y requerimientos de uniforme, materiales y útiles de trabajo de sus hijos o pupilos.

## PERFIL DE EGRESO INTEGRAL DE NUESTROS ALUMNOS(AS)

El perfil del alumno/a del Liceo Polivalente Lorenzo Arenas Olivo que se desea formar es:

- Respetar y solicitar respeto en la relación cotidiana con los demás miembros de la comunidad, así como con los derechos y deberes establecidos.
- Comprometerse en las diversas situaciones de aprendizaje, formales e informales, en que participa cotidianamente, en una perspectiva de formación permanente.
- Empezar iniciativas útiles en los lugares de trabajo y/o proyectos propios, aplicando los principios básicos de nuestro Proyecto Educativo Institucional tales como solidaridad, justicia y honradez entre otros.
- Actuar empáticamente con sus pares y miembros de la sociedad a fin de desenvolverse positivamente en la comunidad cambiante.
- Comprometerse con el cuidado medioambiental actuando como agente de cambio cultural.
- Comunicarse de manera efectiva, tanto en situaciones de carácter formal e informal del quehacer diario.



## PERFIL DE EGRESO DE LAS ESPECIALIDADES

- Comunicarse oralmente y por escrito con claridad, utilizando registros de habla y de escrituras pertinentes a la situación laboral y a la relación con los interlocutores.
- Leer y utilizar distintos tipos de textos relacionados con el trabajo, tales como especificaciones técnicas, normativas diversas, legislación laboral, así como noticias y artículos que enriquezcan su experiencia laboral
- Realizar las tareas de manera prolija, cumpliendo plazos establecidos y estándares de calidad, y buscando alternativas y soluciones cuando se presentan problemas permanentes a las funciones desempeñadas.
- Trabajar eficazmente en equipo, coordinados acciones con otros in situ o a distancia, solicitando y prestando cooperación para el buen cumplimiento de sus tareas habituales o emergentes,
- Tratar con respeto a subordinados, superiores, colegas, clientes, personas con discapacidades, sin hacer distinciones de género, de clase social, de etnias u otras.
- Respetar y solicitar respeto de deberos y derechos laborales establecidos, así como de aquellas normas culturales internas de la organización que influyen positivamente en el sentido de pertenencia y en la motivación laboral.
- Participar en diversas situaciones de aprendizaje, formales e informales, y calificarse para desarrollar mejor su trabajo actual o bien para asumir nuevas tareas o puestos de trabajo, en una perspectiva de formación permanente.
- Manejar tecnologías de la información y comunicación para obtener y procesar información pertinente al trabajo, así como para comunicar resultados, instrucciones e ideas.
- Utilizar eficazmente los insumos para los procesos productivos y disponer cuidadosamente los desechos, en una perspectiva de eficiencia energética y cuidado ambiental.
- Empezar iniciativas útiles en los lugares de trabajo y/o proyectos propios, aplicando principios básicos de gestión financiera y administración para generarles vialidad.
- Prevenir situaciones de riesgo y enfermedades ocupacionales, evaluando las condiciones del entorno del trabajo y utilizando los elementos de protección personal según la normativa vigente.
- Tomar decisiones financieras bien informadas, con proyección a mediano y largo plazo, respecto del ahorro, especialmente del ahorro previsional, de los seguros, y de los riesgos y oportunidades del endeudamiento crediticio así como de la inversión



---

## **LIDERAZGO, DESARROLLO TERRITORIAL Y ARTICULACIÓN**

En la Educación Media Técnico Profesional, la articulación es determinante para que los aprendizajes sean pertinentes y los estudiantes puedan adquirir competencias que les permitan proyectar sus trayectorias educativo-laborales y desplegar todas sus capacidades en afinidad con su entorno. Esta articulación se desarrolla mediante la apertura hacia el mundo del trabajo, el entorno territorial y la educación una vez egresados del liceo. De esta manera, se pueden identificar 4 ejes relevantes de Articulación:

1. **Articulación con el mundo del trabajo:** El Establecimiento debe estar en permanente conexión con los sectores productivos, promoviendo instancias de participación y transferencia de conocimientos que garanticen la cercanía del proceso educativo con el trabajo.
2. **Articulación con la Educación Superior:** El Liceo debe facilitar el tránsito de los estudiantes entre distintos niveles y espacios educativos, evitando las etapas terminales.
3. **Articulación con el entorno:** El Establecimiento requiere posicionarse en la comunidad como entidades receptoras y en conversación permanente con ella, a fin de dotar de significado contextual los aprendizajes de los estudiantes.
4. **Alternancias educativas:** El Liceo debe trasladar los procesos de aprendizaje a otros espacios, para que los estudiantes puedan acceder a experiencias únicas, adquirir conocimientos de vanguardia y altamente demandados.

Por lo anterior, el Equipo Directivo de nuestro Establecimiento tiene la responsabilidad de ejercer un Liderazgo articulado con el territorio, vinculando la Enseñanza Media Técnico Profesional con otras áreas y actores del mundo del trabajo, del mundo educativo y del territorio, así como de comunicar los resultados educativos y rendir cuentas a apoderados y familias.



Algunas de las prácticas directivas relevantes en relación a este eje son:

- Procurar la inclusión del entorno en la visión estratégica del Liceo, valorando el sentido de lo local y resguardando instancias de diálogo con los actores sociales del medio, tanto para incorporar sus visiones como para difundir resultados educativos del Liceo.
- Generar redes de apoyo y colaboración que contribuyan a la articulación de nuestro Liceo con la Educación Superior, el mundo del trabajo y organismos sociales, posibilitando de esta manera instancias de participación en la adaptación del currículum, el desarrollo de procesos educativos en contextos laborales, la asesoría en aspectos relativos al desarrollo integral de los estudiantes y el fortalecimiento de las iniciativas de mejora.

Estas prácticas apuntan específicamente a que el Equipo Directivo:

- Gestione la participación del Liceo en redes, programas de apoyo y asistencia técnica disponible, a fin de potenciar el currículum de las especialidades impartidas.
- Establezca convenios de colaboración con organismos públicos o privados para
- acceder a oportunidades y recursos de aprendizaje necesarios para la mejora de la implementación de las especialidades, principalmente a través de la constitución de un Consejo Asesor.
- Gestione instancias de trabajo colaborativo y convenios de articulación académica con instituciones de Educación Superior que imparten especialidades afines para favorecer el acceso y permanencia de los estudiantes en la Educación Superior.
- Ejercer un liderazgo articulado con el territorio para identificar las oportunidades, conocer las necesidades y atender sus demandas.
- Gestione la implementación de alternancias educativas, como formación dual, pasantías, certificaciones o visitas.



Nuestro Establecimiento ha gestionado la participación en las siguientes instancias de vinculación y articulación con el medio:

**1.- Consejo Asesor para el Desarrollo Educativo del Liceo Polivalente Lorenzo Arenas Olivo, integrado por:**

- Liceo Polivalente Lorenzo Arenas Olivo
- Servicio Local Andalién Sur
- Instituto Profesional Virginio Gómez
- Instituto Profesional IPG
- Centro de Formación Técnica CEDUC, sede Hualpén.
- INACAP, sede Concepción – Talcahuano.
- Vega Monumental
- CESFAM Lorenzo Arenas
- Aurus Joyería
- Sala Cuna Lorenzo Arenas
- Kupfer, Concepción.

**2.- Red Liceos Técnicos Profesionales del Servicio Local Andalién Sur.**

**3.- Redes del Servicio Local Andalién Sur (Directores, UTP, Matemática, Fomento Lector, Extraescolar)**

**4.- Redes Técnicas Sectoriales en las áreas de Salud y Educación, y Administración de la Red Futuro Técnico (MINEDUC, ONG Educando en Red)),**

**5.- Convenios de Articulación Académica con Instituto Profesional Virginio Gómez y con Instituto Profesional IPG.**

**6.- Convenios de Alternancia modalidad de Pasantías con CEDUC, UCN sede Hualpén e Instituto Profesional IPG, Concepción, para nuestras dos Especialidades.**

**7.- Comisión Mixta Salud y Educación (COMSE) CESFAM Lorenzo Arenas.**



---

## **GESTIÓN PEDAGÓGICA Y TRAYECTORIAS ESTUDIANTILES**

### **DISEÑO CURRICULAR**

El Liceo Lorenzo Arenas Olivo es un Liceo Polivalente en donde se imparte tanto la Enseñanza Humanista Científica como la Enseñanza Técnico Profesional, ésta última a través de dos especialidades: Técnico en Administración y Técnico en Atención de Párvulo.

Por lo anterior, el diseño curricular de nuestro Liceo, deberá considerar los siguientes aspectos:

- Debe responder a los requerimientos de unidad de Cohesión de la cultura y de los valores nacionales.
- La acción de los profesores en aulas – en cuanto al tipo de contenidos y al desarrollo de ciertas habilidades cognitivas en los alumnos, permitiendo la movilidad de éstos, dentro del Sistema Nacional de Educación.
- Debe constituirse en guía para la planificación Curricular de cada uno de los sectores de aprendizaje, por lo tanto, esto justifica su apertura y flexibilidad.
- Debe reaccionar eficazmente las intenciones educativas y la práctica pedagógica para que la acción de los profesores resulte eficaz y coherente. Esto demanda desde la UTP un trabajo vanguardista en relación a capacitar, reforzar o dar a conocer estrategias de aprendizaje, metodologías o formas de evaluación apropiadas a las características de nuestros educandos, a sus habilidades, intereses y competencias.
- Debe propender a la integración y transferencia del saber mediante la selección de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales predeterminados, que sean relevantes y específicos para que contribuyan a la información necesaria y pertinente a nuestro alumnado.
- Debe ser percibido como recopilador y guardián de la selección, adhesión y práctica constante de los valores explicitados en nuestro PEI; además de una misión Humanista y solidaria del hombre y el mundo, para facilitar en nuestros estudiantes, la elaboración de su proyecto de vida personal.

Nuestro diseño curricular debe ser motor que potencie el desarrollo de habilidades, aptitudes, destrezas y competencias que conlleven a los y las estudiantes al desarrollo máximo de sus capacidades individuales para responder a las exigencias del mundo laboral y académico actual.



---

## **PLAN SEGUIMIENTO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS**

Durante el presente año nuestro Liceo Polivalente Lorenzo Arenas Olivo tiene la misión de gestionar los procesos de enseñanza aprendizaje en base a las orientaciones curriculares emanadas desde el Ministerio de Educación, con foco en la actualización de la priorización curricular 2023 - 2025, en este contexto el Liceo focalizará sus procesos en tres grandes ámbitos: Asistencia y Revinculación, Convivencia y salud mental y Fortalecimiento de los aprendizajes.

### **ASISTENCIA Y REVINCULACIÓN:**

Objetivo general

Detectar, revincular y asegurar la permanencia de NNA excluidos o en potencial interrupción de su proceso educativo, así como para proporcionar apoyo y acompañamiento interdisciplinario de las trayectorias educativas de todos/as los/as estudiantes del Liceo.

### **CONVIVENCIA, BIENESTAR Y SALUD MENTAL:**

Objetivo general

Fortalecer el enfoque formativo en convivencia escolar, el desarrollo de habilidades socioemocionales y una intervención integral en salud mental incorporando a toda la comunidad educativa, considerando estudiantes, educadores(as), docentes, equipos multiprofesionales, directivos y familias. Como eje transversal, considera la instalación de una educación con enfoque de género e inclusiva.

### **FORTALECIMIENTO Y ACTIVACIÓN DE LOS APRENDIZAJE:**

Objetivo general

Fortalecer la acción pedagógica del Liceo, a través de la implementación de estrategias que potencien la comprensión lectora y resolución de problemas como eje transversal para la reactivación de aprendizajes de los y las estudiantes.

El plan de estudio 2023 -2025 está diseñado en función de las normativa vigente emanada por el Ministerio de Educación, potenciando la articulación pedagógica, el desarrollo de habilidades y competencias del área Técnico Profesional, como pilar en la adquisición del aprendizaje de todas las asignaturas y módulos impartidos.



Nuestro reglamento responde al decreto 67/2018 que establece las normas mínimas nacionales sobre evaluación, calificación y promoción para estudiantes de nuestro Establecimiento. El Reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción tiene como propósito dar sentido y orientación, a través de criterios y normas pedagógicas, al proceso de evaluación que favorece la calidad y excelencia de los aprendizajes integrales de los y las estudiantes. Igualmente, ordena y regula los procedimientos, de tal forma que se actúe conforme a ellos y sean conocidos por toda la comunidad.

El Liceo mediante la aplicación del Diagnóstico Integral de Aprendizaje podrá monitorear el nivel de logro de los aprendizajes de las y los estudiantes en el Área Socioemocional y el Área Académica; en tres diferentes momentos del año escolar.

### **Diagnóstico:**

Tiene como objetivo entregar información sobre el estado de los aprendizajes con que cuentan los y las estudiantes al iniciar el año escolar en las Áreas Académica y Socioemocional.

### **Monitoreo Intermedio:**

Tiene como objetivo informar sobre los logros académicos de las y los estudiantes y el trabajo realizado por el establecimiento en aspectos claves del desarrollo integral.

### **Evaluación de Cierre**

Tiene como objetivo comunicar los logros y avances en el Área Académica, así como los logros en el Área Socioemocional de las y los estudiantes al finalizar el año escolar.

### **SITUACIONES EXCEPCIONALES:** Catástrofes Naturales Crisis Sanitaria entre otras.

Al decretarse esta situación excepcional en el País por la autoridad correspondiente, el Establecimiento resguardará el proceso evaluativo de los y las estudiantes, generado estrategias que permitan dar continuidad al proceso de enseñanza – aprendizaje, tales como clases online y/o mixtas- híbridas, de acuerdo a las orientaciones emanadas desde el Ministerio de Educación.



---

## **PLAN DE ACCIÓN**

### **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

#### **Dimensión Gestión Pedagógica**

Fortalecer el trabajo colaborativo y la reflexión docente mediante la realización de al menos 2 reuniones mensuales planificadas, orientadas a diseñar y aplicar estrategias de integración curricular que desarrollen habilidades y competencias en los estudiantes, logrando la participación activa de al menos el 80% del equipo docente, con una evaluación intermedia en junio y una final en diciembre.

#### **Dimensión Liderazgo**

Monitorear y Evaluar durante el año escolar el funcionamiento general del Establecimiento, liderando al menos 9 acciones concretas en los ámbitos pedagógico, de convivencia escolar y gestión de recursos, además de establecer al menos 3 alianzas estratégicas con actores territoriales para fortalecer la articulación de la Enseñanza Media Técnico Profesional, garantizando la continuidad de sus trayectorias educativas, con evaluaciones semestrales y una revisión final en diciembre.

#### **Dimensión Formación y Convivencia**

Implementar durante el año escolar un plan para generar una cultura de buen trato y sana convivencia escolar, desarrollando al menos 8 actividades concretas orientadas al fortalecimiento de habilidades socioemocionales, la promoción de la participación democrática y la consolidación de una cultura inclusiva, con la participación activa de al menos el 70% de los miembros de la comunidad escolar y una evaluación semestral de avances, culminando con una revisión final en diciembre.



## **Dimensión Gestión de Recursos**

Gestionar, durante el año escolar marzo-dic, la provisión de recursos educativos adecuados a los procesos de enseñanza-aprendizaje de todos los estudiantes, mediante la articulación con al menos 5 redes de colaboración para maximizar los recursos disponibles. Esto con el fin de fortalecer el PEI y alcanzar un aumento del 8% en la asistencia a clases, implementando estrategias de motivación y apoyo estudiantil, con una evaluación mensual de la trayectoria de asistencia de cada estudiante.

## **Dimensión Resultados**

El Equipo Directivo generará una cultura organizacional que le permita el aumento de los resultados en forma gradual.

## **ESTRATEGIAS**

### **Dimensión Gestión Pedagógica**

Implementación de Comunidades de Aprendizaje Docente Se realizarán reuniones quincenales para diseñar y aplicar estrategias de integración curricular, fomentando la participación del 80% del equipo docente mediante trabajo colaborativo. Se utilizarán metodologías como análisis de casos y co-construcción de materiales. El proceso será evaluado en junio y diciembre para realizar ajustes y medir avances en el desarrollo de competencias estudiantiles.

### **Dimensión Liderazgo**

Sistema de Monitoreo y Alianzas Estratégicas para la Mejora Institucional Se desarrollará un plan de monitoreo y evaluación continua del funcionamiento del establecimiento, ejecutando al menos 9 acciones en los ámbitos pedagógico, de convivencia escolar y gestión de recursos. Además, se establecerán al menos 3 alianzas estratégicas con actores territoriales para fortalecer la articulación de la EMTP y garantizar la continuidad educativa. Se realizarán evaluaciones en julio y una final en diciembre.



---

## **Dimensión Formación y Convivencia**

Desarrollo de un Plan de Convivencia Escolar y Buen Trato. Se implementará un plan anual con al menos 8 actividades enfocadas en fortalecer habilidades socioemocionales, promover la participación democrática y consolidar una cultura inclusiva. Se buscará la participación activa del 70% de la comunidad escolar. El progreso será evaluado semestralmente, con una revisión final en diciembre para medir el impacto y realizar ajustes.

## **Dimensión Gestión de Recursos**

Gestión Colaborativa de Recursos para el Aprendizaje y la Asistencia Escolar. Se articularán al menos 5 redes de colaboración para maximizar los recursos educativos y fortalecer el Proyecto Educativo Institucional. Además, se implementarán estrategias de motivación y apoyo estudiantil para aumentar en 8% la asistencia a clases. Se realizará un monitoreo mensual de la trayectoria de asistencia de cada estudiante para evaluar el impacto y realizar ajustes.

## **Dimensión Resultados**

Planificar de forma estratégica a fin de generar una cultura organizacional que le permita el aumento de los resultados en forma gradual.



---

## **METAS ESTRATÉGICAS**

### **Dimensión Gestión Pedagógica**

Que el 100% de los talleres mensuales planificados se lleven a cabo según el cronograma, con una participación activa de al menos el 70% del equipo docente en cada sesión, diseñando y aplicando de al menos 3 estrategias pedagógicas de integración curricular implementadas en el aula y evidenciadas con resultados concretos en el desarrollo de habilidades y competencias de los estudiantes.

### **Dimensión Liderazgo**

Al finalizar el año escolar, haber coordinado e implementado al menos 9 acciones concretas en los ámbitos pedagógico, convivencia escolar y gestión de recursos que aporten a un nivel de cumplimiento de un 70% como mínimo en la verificación del PME del año en curso. Además la de la firma de a lo menos 3 convenios con actores territoriales que potencien la EMTP.

### **Dimensión Formación y Convivencia**

Al finalizar el año escolar, haber diseñado y ejecutado al menos 8 actividades concretas, incluyendo talleres, campañas y actividades participativas, de al menos el 70% de los miembros de la comunidad escolar (estudiantes, docentes, apoderados y asistentes de la educación), logrando un aumento del 10% en la percepción positiva sobre la convivencia escolar a partir de los resultados del informe de DIA Cierre.

### **Dimensión Gestión de Recursos**

Al finalizar el año escolar, haber implementado un plan estratégico que garantice la provisión de recursos educativos adecuados y alineados con los procesos de enseñanza-aprendizaje, estableciendo al menos 5 redes externas de colaboración y maximizando su uso, logrando un aumento del 10% en la satisfacción docente con los recursos proporcionados, medido mediante encuestas realizadas a mediados y al final del año escolar.

### **Dimensión Resultados**

Aumentar en un 10 % los indicadores de eficiencia interna y los resultados de mediciones externas.



---

## ACCIONES

### Dimensión Gestión Pedagógica

**Fortalecimiento del Desarrollo Profesional Docente:** Durante el año escolar, se implementará CAP para fortalecer el trabajo colaborativo y la reflexión pedagógica con foco en la integración curricular y el desarrollo de habilidades clave con al menos seis sesiones documentadas. Se realizará acompañamiento docente con 80% de participación, evaluaciones semestrales y tendrá como objetivo mejorar la práctica docente y los aprendizajes

**Resguardando el Aprendizajes de los y las estudiantes:** El equipo directivo y técnico-pedagógico ejecuta estrategias que promueven la inclusión y el respeto por la diversidad, mediante prácticas, materiales y actividades adaptadas. Se fortalecen programas como ERE, PIE y Talleres, fomentando la integración de diversas culturas y contextos, y promoviendo el desarrollo pleno de cada estudiante en un ambiente de respeto y aprendizaje compartido.

### Dimensión Liderazgo

**Colaboración estratégica para fortalecer la gestión en función del PEI:** Durante 2025, el equipo directivo consolidará relaciones colaborativas con todos los estamentos del Liceo mediante al menos cuatro instancias anuales de diálogo y coordinación. Estas reuniones permitirán alinear el 100% de las acciones con el PEI. La participación será registrada y evaluada semestralmente para fortalecer el trabajo colaborativo en la comunidad educativa.

**Articulando las Trayectorias Educativas con las IES y el mundo productivo:** Durante 2025, el Equipo Directivo y Técnico Pedagógico implementará al menos tres estrategias formativas (alternancias, autoempleo y emprendimiento) para favorecer la inserción de egresados. Se hará seguimiento semestral y se promoverá el vínculo con el entorno mediante cuatro instancias de articulación territorial, fortaleciendo el aprendizaje y desarrollo integral.



## Dimensión Formación y Convivencia

**Desarrollando habilidades socioemocionales, para la sana convivencia:** Durante 2025, el Equipo Directivo, de Convivencia y docentes implementarán al menos seis actividades formativas para desarrollar habilidades socioemocionales, promover el bienestar y fortalecer vínculos respetuosos. La participación será monitoreada con asistencia y encuestas, y se realizarán evaluaciones semestrales para medir impacto y ajustar estrategias según las necesidades detectadas.

**Fomentando la participación democrática en nuestros estudiantes:** Durante 2025, el Equipo Directivo, de Convivencia y docentes desarrollarán al menos cuatro actividades para fomentar la participación democrática estudiantil, incluyendo elecciones del Microcentro, CEAL y Consejo Escolar. También promoverán la participación en al menos tres actividades comunitarias. Las acciones serán evaluadas semestralmente para fortalecer el sentido de pertenencia.

## Dimensión Gestión de Recursos

**Gestionando la matrícula y asistencia de los y las estudiantes:** En 2025 se implementarán acciones para potenciar matrícula y asistencia. Se creará un plan de difusión con equipo definido y carta Gantt. El PATE monitoreará la asistencia para asegurar al menos un 85% anual. Habrá seguimiento semanal y mensual, con revisión semestral de datos para detectar riesgos y mejorar procesos.

**Gestionando redes y oportunidades de apoyo:** Durante 2025, el Equipo Directivo fortalecerá redes de apoyo mediante la participación en al menos cinco instancias externas (talleres, programas, redes SLEP) y la postulación a un mínimo de dos proyectos en beneficio de la comunidad escolar. Las acciones serán registradas y evaluadas semestralmente, alineadas con el PEI y orientadas al desarrollo integral del Liceo



El presente Proyecto Educativo Institucional del Liceo Polivalente Lorenzo Arenas Olivo, ha sido construido y socializado con cada uno de los estamentos que integran nuestra Comunidad educativa: docentes, asistentes de la educación, estudiantes y padres y apoderados, siendo aprobado por el Consejo Escolar, en la sesión del 06 de mayo de 2025:



**VALIDACIÓN PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2025**  
**POR EL CONSEJO ESCOLAR**  
**LICEO POLIVALENTE LORENZO ARENAS OLIVO**  
**MARTES 6 DE MAYO 2025**

<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Firma</b>
Director	Pedro Sanhueza Bustamante	
Representante del Sostenedor	Hania Sandoval Cartes	
Representantes Docentes	Jorge Contanzo Bravo	
Representante Asistentes de la Educación	Lidia Toledo Benavides	
Representante Centro General de Padres	Carmen Núñez Ormazábal	
Representantes Centro Estudiantes	Victoria Parra Flores	